

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

Relaciones Públicas.-/

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 04 MAY 2018

DECRETO EXENTO N° 1.699
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto exento N° 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "**DANIEL ABASOLO LATORRE**", RUT N° **14.539.187-3**.
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de programa radial con una duración de 30 minutos de 13:00 a 13:30 horas, los días domingo, lunes, martes, miércoles y jueves más 4 avisos o capsulas diarias en los siguientes horarios 07:30 - 08:30 - 19:00 - 20:00 horas.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.
- Que;** Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "**DANIEL ABASOLO LATORRE**", RUT N° **14.539.187-3**, la necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de programa radial con una duración de 30 minutos de 13:00 a 13:30 horas, los días domingo, lunes, martes, miércoles y jueves más 4 avisos o capsulas diarias en los siguientes horarios 07:30 - 08:30 - 19:00 - 20:00 horas, **de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) Exento de IVA. Desde el mes de Mayo a Septiembre de 2018.-**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001-000-001 "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**" del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



RODOLFO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL